

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 65/2017

CUDAP: EXP-HCD: 00001581/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/17

OBJETO: Reparación e impermeabilización de la Azotea del Edificio Anexo "A"

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **20** días del mes de Septiembre de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, de la Resolución Presidencial N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 2º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso".

b) Especificaciones técnicas

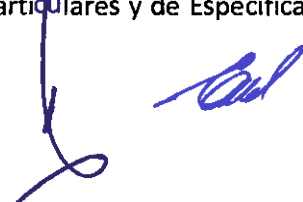
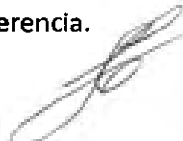
Obran a fs 2/41 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la impermeabilización de la azotea del edificio Anexo "A" de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

c) Crédito legal

A fs 44/45 se encuentra la estimación del gasto por la cual el Departamento Presupuesto procedió a afectar preventivamente mediante Fondo de Reserva s/R.P. N° 854/11, 1617/12, 1033/13, 1892/14, 1261/15 y 1927/16 la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 68/100 (\$ 4.812.735,68), precio final con IVA incluido, para atender la licitación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

A fs 186/260, se encuentra en copia fiel de su original, la R.P. N° 0625/17 de fecha 6 de Julio del corriente año la cual aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 262 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras, a fs. 263 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N.; y a fs. 268/269, las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (13/07/2017 - 14/07/2017) en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs 264 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fs 267 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs 274 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CUATRO (4) oferentes, habiendo cotizado la firma: DAMITECH ARGENTINA S.R.L. a fs 276/326, INATSEL CONSTRUCCIONES S.A. a fs 327/363, FISACO S.A. a fs 364/467, y CREAR SERVICIOS S.R.L. a fs 468/511.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fs 512/525, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) DAMITECH ARGENTINA S.R.L.: Póliza de seguro de caución N° L0132321 de ABALAR CIA DE CAUCIONES, por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 67.765,00)
- 2) INATSEL CONSTRUCCIONES S.A.: Póliza de seguro de caución N° 2248131 de CHUBB SEGUROS S.A., por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 50/100 (\$ 229.917,50).
- 3) FISACO S.A.: Póliza de seguro de caución N° 9432 de TUTELAR SEGUROS S.A., por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00).
- 4) CREAR SERVICIOS S.R.L.: Póliza de seguro de caución N° 82777 de INTEGRITY SEG. ARGENTINA S.A., por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00).



h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

	DAMITECH ARGENTINA S.R.L. CUIT: 30-71459669-8	FISACO S.A. CUIT: 33-71503734-9	INATSEL CONSTRUCCIONES S.A. CUIT 30-71203021-2	CREAR SERVICIOS S.R.L. CUIT 30-70852869-9
Correo Electrónico	info@damitechargentina.com.ar	fisaco.sa@gmail.com	info@iccsa.com.ar	patriciaperona@crearservicios.com
Monto total cotizado	\$ 1.355.300,00 Fs 276	\$ 5.189.347,56 Fs 364	\$ 4.598.350,00 Fs 327	\$ 4.808.022,02 Fs 468
Desglose de costos	Fs 277 y 284	Fs 365/366	Fs 328	Fs 469
Visita Previa	Fs 279	Fs 367	Fs 341	Fs 476
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Anasagasti 2006, C.A.B.A.	Intimado y sin cumplimentar.	intimado y cumplimentado con fecha 28/08/17	Av Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 7 of "D", C.A.B.A.
Muestra	No presenta	Fs 368	Fs 342	Fs 497
Garantía de calidad	No presenta	Fs 374	Intimado y cumplimentado con fecha 28/08/17	intimado y cumplimentado con fecha 25/08/17
Copia de Balance	Fs 308/320 fotocopia	Fs 426/448 fotocopia.	En Registro de Proveedores	En Registro de Proveedores
Indicadores de liquidez	No presenta	Fs 372	En Registro de Proveedores Ejercicio 2015/2016	Fs 510 Ejercicio 2015/2016
Designación de Representante técnico con CV	Fs 287/288	Fs 375/378	Intimado y cumplimentado con fecha 28/08/17	Intimado y cumplimentado con fecha 25/08/17

Planilla de Antecedentes de trabajos similares	Fs 285 y 289	No presenta	Intimado y cumplimentado con fecha 28/08/17	Fs 495
Propuesta de diseño/Plan de Trabajo	Fs 286	Fs 373	Fs 339/340	Fs 531
Listado de Proveedores de bienes y/o servicios	No presenta	No presenta	Intimado y cumplimentado con fecha 28/08/17	Fs 496 y 511
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 281	Fs 369	Fs 343	En Registro de Proveedores
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 282/283	Fs 370/371	Fs 344/345	En Registro de Proveedores
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs 307	No presenta	En Registro de Proveedores	En Registro de Proveedores
Documentación societaria según tipo de personería	En Registro de Proveedores	Fs 380/391 fotocopia	En Registro de Proveedores	En Registro de Proveedores
Poder del firmante	En Registro de Proveedores	Fs 380/391 fotocopia	En Registro de Proveedores	En Registro de Proveedores
Certificado Fiscal para contratar	En trámite fs 305, desde el 25/07/2017	Fs 393	En trámite desde el 2/08/2017	Vigente hasta el 16/01/2018
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 278	Fs 392	Fs 329/330	En Registro de Proveedores
Último comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	A fs 300/303 obran copias ilegibles.	No presenta	En Registro de Proveedores	Fs. 477/479
Último comprobante de pago de IIBB	Fs 304	No presenta	Fs 346	Fs. 480/483

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico obrante a fs. 529/531 y 567 realizado por la Dirección General de Obras y Servicios que las ofertas presentadas en la presente licitación por: **INATSEL CONSTRUCCIONES S.A., FISACO S.A. y CREAR SERVICIOS S.R.L.** para el Renglón N° 1 cumplen técnicamente con lo requerido siendo lo cotizado el precio de plaza.

En cambio, sobre la oferta presentada por **DAMITECH ARGENTINA S.R.L.** señala que el valor cotizado es muy inferior con relación al precio de mercado.

En cuanto a los requisitos formales las empresas **INATSEL CONSTRUCCIONES S.A., FISACO S.A. y CREAR SERVICIOS S.R.L.** han sido intimados con fecha 24/08/2017 para la subsanación de la documentación omitida. Cumplido el plazo perentorio de (72) setenta y dos horas otorgado, han dado cumplimiento de lo peticionado, las firmas **INATSEL CONSTRUCCIONES S.A. y CREAR SERVICIOS S.R.L.;** por lo que la oferta presentada por **FISACO S.A.** será desestimada.

Con respecto a la oferta presentada por **DAMITECH ARGENTINA S.R.L.,** la misma incumple con los requisitos formales dado que no ha presentado la muestra/folletería requerida en el Art 6 de las cláusulas particulares del Pliego, por lo que se sugiere que sea desestimada.

Sin perjuicio de la recomendación efectuada por la Dirección General de Coordinación Técnico Legal de esta HCDN en Dictamen N° 215/17, esta Comisión entiende que de la compulsa de las actuaciones y el análisis documental, el índice de endeudamiento acreditado por los oferentes, y su proyección en el presente ejercicio, guarda relación con la envergadura de la reparación objeto de esta contratación.

j) Conclusión

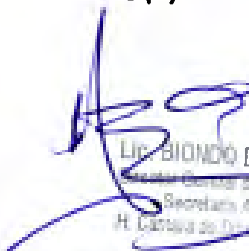
Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

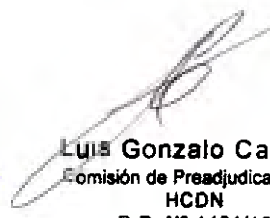
1. **Desestimar** lo ofertado por la empresa **DAMITECH ARGENTINA S.R.L.** CUIT 30-71459669-8, dado que no presenta la muestra y/o folletería requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y el de Especificaciones Técnicas.
2. **Desestimar** lo ofertado por la empresa **FISACO S.A.** CUIT 33-71503734-9, dado que sin perjuicio de haber sido debidamente intimado, no ha cumplimentado con los requisitos formales requeridos.
3. **PREADJUDICAR,** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la

firma **INATSEL CONSTRUCCIONES S.A.** CUIT 30-71203021-2, por un valor total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.598.350,00).

4. **Asignar Orden de Mérito N°2 CREAR SERVICIOS S.R.L.** CUIT 30-70852869-9, por un valor total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL VEINTIDOS CON 02/100 (\$ 4.808.022,02).

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*


LUIS BIONDO DARIO GASTON
Subdirector de Compras y Seguros
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación


Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16


MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN